



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas con treinta minutos, bajo la presidencia del Doctor Gustavo Miranda Villamayor, ante mí la Secretaria General autorizante, Mag. Cecilia Martínez Giménez, se da inicio a la realización del Test Psicotécnico a postulantes que concursan en los Edictos 01/2.023, 02/2.023, 03/2.023, 04/2.023, 05/2.023, 06/2.023, 07/2.023 y 08/2.023.

Se declara iniciada la sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes de candidatos a cargos de la Magistratura", específicamente el Art. 27°... *Todos los postulantes se someterán a una evaluación psicotécnica y vocacional, que no será puntuada y sus resultados serán reservados, como uso exclusivo y excluyente del Consejo de la Magistratura...*

Se deja constancia de que la administración y aplicación del test psicotécnico se hace en conjunto con especialistas de la Corte Suprema de Justicia, como ejecución de un Convenio Interinstitucional entre ambas Instituciones, siendo así, están presentes de manera activa por la Corte Suprema de Justicia Claudio Brusquetti; por la Dirección de TIC de la Institución Lic. Jovino Pérez y Julio Maldonado y en la Sala de Zoom N° 01 Norma Ayala, Sala de Zoom N° 02 Liz Patricia Rojas, Sala de Zoom N° 03 Carolina Morínigo, Sala de Zoom N° 04 Ignacio Cardozo y Sala de Zoom N° 05 Magno Alfonso, funcionarios designados con anterioridad para el desarrollo del proceso.

En relación al Test aplicado, consiste en tres diferentes archivos, el primero es el de inteligencia, identificado como Test 01:09:05 (con una duración de 12 minutos); el segundo se trata de un Test de actitud identificado como Test 02:09:10 (con una duración de 30 minutos) y el tercero se trata de un test de personalidad identificado como Test 01:09:15 (con una duración de 1 hora con 45 minutos). Los postulantes que realizaron el test psicotécnico en la fecha, diferenciados por salas son los siguientes:

Sala 1: *Abogados Francisco Antonio Acevedo Morel, Blas Armando Acosta, Clara Elizabeth Adorno Franco, María Elena Agüero Cabrera, Orlando Pastor Aguiar Cristaldo, Gustavo René Aguilera Cabañas, Moisés Franci Almada Vázquez, Mariel Cristina Altamirano de Garay, Alba Ramona Álvarez, Marco Antonio Amarilla Alem, Guido Isauro Amarilla Ayala, Sandra Leticia Antar Cárdenas, Vicente Aquino Chaparro, Juan Virgilio Elías Aranda Florentín y Alexis Gabriel Arce Villasboa.*

Sala 2: *Abogados Juan Martín Areco Torraca, Adrián Emmanuel Arévalos Ayala, Alexis Ariel Arguello Cáceres, Diego Augusto Arzamendia Ovando, Mauro Amado Ávalos Domínguez, Sandra Tamara Ávalos Osorio, Juan Rubén Báez Jara, Ruth María Antonella Báez Paiva, Hugo René Baeza Cáceres, Hugo Marcelo Balmaceda Lagrave, Abelino Bareiro Aguirre, Carlos Rubén Barreto Benítez, Cándida Ivonne Barreto Quevedo de Gauto, Fabiola María Barrios Torales y Nadia Vanessa Belotto Aranda.*

Sala 3: *Abogados Luis Elías Benítez Benítez, Cristina Maricel Benítez de Rodríguez, Amalia María De Fátima Benítez Martínez, Robert Javier Benítez Ramírez, Laura Raquel Benítez*


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA

Torres, Rosana Bittar de Bartumeus, Milta Aleksandra Bobadilla Cabrera, Fermín Antonio Bogado Domínguez, Sarita Bonzi García, María Jacqueline Bordaberry López, Bárbara Fabiana Brizuela Figueredo, Ramona Bruno Vda. de Flores y Venancio Caballero Irigoitia.

Ausente: Abogado Milner Antonio Benítez Acosta.

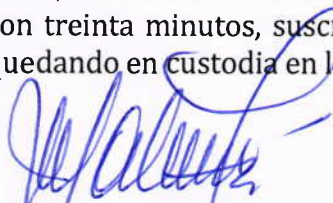
Se deja constancia que la Abogada Olga María Blaires Frutos no siguió las indicaciones del Reglamento al no encender su cámara ni activado su micrófono, tras ser advertida en reiteradas ocasiones por la funcionaria Carolina Morínigo, se ha procedido a excluirla de la plataforma por lo que no ha cumplido el trámite de realización del Test psicotécnico.

Sala 4: Abogados Angelina Caballero Martínez, Natalia Elizabeth Cabrera Gutiérrez, Oilda Beatriz Cáceres Soto, Natalia Carolina Campuzano, Daniel Candia Martínez, Gloria Elizabeth Cano Riveros, Graciela María Cano Rolón, Víctor Hugo Carballo Ruiz, María Gissel Cardozo Ortiz, Miguel Ángel Cardozo Velásquez, Simona Concepción Castillo López, Ruth Noemí Casal Araujo y Juliana Magalí Centeno Fernández.

Ausentes: Abogados Elvecia Cabral López y Laura Iluminada Centurión Arrúa.

Sala 5: Abogados Luis Alberto Centurión Ayala, Freddy Alfredo Chamorro Monzón, Nélide Isaura Chamorro Ramírez, Carolina Chaparro Martínez, Jorge Antonio Chávez Bueno, Juan Manuel Codas Gómez Núñez, José David Colarte González, Marco Adrián Colmán Correa, Daisy Patricia Cristaldo Ramos, Ysidro Ramón Cuenca Paredes, Eva María De Witte Rivas, Melisa Astrid Delgado González, Hugo Manuel Diez Pérez Vera, Karina Belén Domínguez Jara, Lis Karen Duarte Aguilera y Vilma Madelaine Martínez Paiva.

Siendo las doce horas y habiendo concluido el test psicotécnico previsto para el día de la fecha, se declara un cuarto intermedio hasta el martes 21 de mayo a partir de las ocho horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.


CECILIA MARTINEZ GIMENEZ
SECRETARIA GENERAL




GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas con treinta minutos, bajo la presidencia del Doctor Gustavo Miranda Villamayor, ante mí la Secretaria General autorizante, Mag. Cecilia Martínez Giménez, se da inicio a la realización del Test Psicotécnico a postulantes que concursan en los Edictos 01/2.023, 02/2.023, 03/2.023, 04/2.023, 05/2.023, 06/2.023, 07/2.023 y 08/2.023.

Se declara iniciada la sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes de candidatos a cargos de la Magistratura", específicamente el Art. 27°... *Todos los postulantes se someterán a una evaluación psicotécnica y vocacional, que no será puntuada y sus resultados serán reservados, como uso exclusivo y excluyente del Consejo de la Magistratura...*

Se deja constancia de que la administración y aplicación del test psicotécnico se hace en conjunto con especialistas de la Corte Suprema de Justicia, como ejecución de un Convenio Interinstitucional entre ambas Instituciones, siendo así, están presentes de manera activa por la Corte Suprema de Justicia Claudio Brusquetti; por la Dirección de TIC de la Institución Lic. Jovino Pérez y Julio Maldonado y en la Sala de Zoom N° 01 Norma Ayala, Sala de Zoom N° 02 Liz Patricia Rojas, Sala de Zoom N° 03 Andrés Valdez, Sala de Zoom N° 04 Ignacio Cardozo y Sala de Zoom N° 05 Magno Alfonso, funcionarios designados con anterioridad para el desarrollo del proceso.

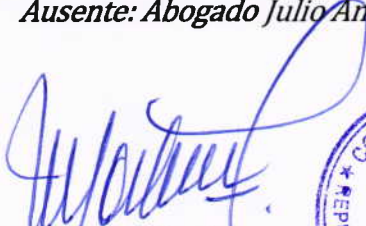
En relación al Test aplicado, consiste en tres diferentes archivos, el primero es el de inteligencia, identificado como Test 01:09:05 (con una duración de 12 minutos); el segundo se trata de un Test de actitud identificado como Test 02:09:10 (con una duración de 30 minutos) y el tercero se trata de un test de personalidad identificado como Test 01:09:15 (con una duración de 1 hora con 45 minutos). Los postulantes que realizaron el test psicotécnico en la fecha, diferenciados por salas son los siguientes:

Sala 1: *Abogados Crhistian Duarte González, Miguel Francisco Duré Díaz, Hugo Fernando Elizeche García, Diandra Enciso Agüero, Francisco Javier Enciso Martínez, Jessica Andrea Enciso Molinas, Rosa Leticia Escobar Martínez, Marta Susana Espínola Torres, Diego Daniel Estigarribia Rojas, Crhistian Dejesús Fernández Ramírez, Juan Manuel Fernández Samudio y Crhistian David Figueroa.*

Ausentes: *Abogados Blanca Estigarribia Dielma y Carmen Del Pilar Figueredo Aguilera.*

Sala 2: *Abogados Félix Reinaldo Florentín, Feliciano Florentín Cardozo, Julio Enrique Florentín Santacruz, Rosana Carolina Flores Figueredo, Carlos Eduardo Franco Giménez, Carmen María Auxiliadora Franco Sánchez, Cecilia Verónica Fretes López, Héctor Toribio Fretes Viera, Liz Romina Concepción Gallinar Torres, Judith Elizabeth Gamarra Molina, Exa Gaona Cabañas, Giannina Beatriz Garay Contreras, Miguel Fernando Garcete Bazán y Romina Isabel García Cabrera.*

Ausente: *Abogado Julio Antonio Florentín Benítez.*


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura




Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA

Sala 3: Abogados Miguel Ángel García Galeano, Ángel Waldir Gill Sánchez, Andresa Nicanora Giménez, Liz Araceli Giménez Caballero, Juan Carlos Giménez Gamarra, Casse Evelyn Giménez Jiménez, Diana María Giménez Monzón, Liz Lourdes Gómez Fretes, José Carlos González Acosta, Celia María González Pérez, Patricia Isabel Guerrero Segovia, Fany Marlene Helman González y Janislei Aparecida Herebia Pérez.

Ausente: Abogado Luis Fernando González Jara.

Se deja constancia que la Abogada Gloria Elizabeth González, no siguió las indicaciones del Reglamento, siendo las 10:30 horas, se ha procedido a excluirla de la plataforma por lo que no ha cumplido el trámite de realización del Test psicotécnico.

Sala 4: Abogados Carlos Manuel Hermosilla González, Elba Patricia Herrera de Ortiz, Diana Concepción Isasi Gómez, Nuria Reninseb Isnardi Martínez, Cristhian Daniel Larré Giménez, Rafael Antonio Leiva Falcón, Amy Beverlyn Lezcano Jara, María Alexandra López de Moreira, Nora Beatriz López González, Sannie Patricia Lorenz Eisenkolbi, Julia Lugo Acuña, Alberto Javier Maciel Irala, Lizza Paola Maidana Zarza, Crystel Elizabeth Maluf Vargas y Guido César Marecos Cáceres.

Ausente: Abogado Gloria Elizabeth Marecos Centurión.

Sala 5: Abogados José Alberto Martínez Arguello, Mónica Beatriz Martínez Arrúa, Víctor Hugo Martínez Bello, Zulma Ramona Martínez de Ortega, Walter Martínez Figueredo, Juan José Martínez Galeano, Jessica Romina Martínez Villaverde, Celsa Beatriz Medina de Aponte, Eva Carolina Medina Fernández, Alessandro David Mellone Cuenca, Silvia Beatriz Mendoza y Nora Cecilia Mendoza Doldán.


Ausente: Abogado Delfi Darío Martínez Aranda.

Se deja constancia que el Abogado Patricio Martínez Cardozo, no siguió las indicaciones del Reglamento, siendo las 10:17 horas, se ha procedido a excluirlo de la plataforma por lo que no ha cumplido el trámite de realización del Test psicotécnico.

Siendo las doce horas y habiendo concluido el test psicotécnico previsto para el día de la fecha, se declara un cuarto intermedio hasta el jueves 30 de mayo a partir de las ocho horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.


CECILIA MARTÍNEZ GIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL




GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas con treinta minutos, bajo la presidencia del Doctor Gustavo Miranda Villamayor, ante mí la Secretaria General autorizante, Mag. Cecilia Martínez Giménez, se da inicio a la realización del Test Psicotécnico a postulantes que concursan en los Edictos 01/2.023, 02/2.023, 03/2.023, 04/2.023, 05/2.023, 06/2.023, 07/2.023 y 08/2.023.

Se declara iniciada la sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes de candidatos a cargos de la Magistratura", específicamente el Art. 27°...*Todos los postulantes se someterán a una evaluación psicotécnica y vocacional, que no será puntuada y sus resultados serán reservados, como uso exclusivo y excluyente del Consejo de la Magistratura...*

Se deja constancia de que la administración y aplicación del test psicotécnico se hace en conjunto con especialistas de la Corte Suprema de Justicia, como ejecución de un Convenio Interinstitucional entre ambas Instituciones, siendo así, están presentes de manera activa por la Corte Suprema de Justicia Claudio Brusquetti; por la Dirección de TIC de la Institución Lic. Jovino Pérez y Julio Maldonado y en la Sala de Zoom N° 01 Norma Ayala, Sala de Zoom N° 02 Liz Patricia Rojas, Sala de Zoom N° 03 Carolina Morínigo, Sala de Zoom N° 04 Ignacio Cardozo y Sala de Zoom N° 05 Magno Alfonso, funcionarios designados con anterioridad para el desarrollo del proceso.

En relación al Test aplicado, consiste en tres diferentes archivos, el primero es el de inteligencia, identificado como Test 01:09:05 (con una duración de 12 minutos); el segundo se trata de un Test de actitud identificado como Test 02:09:10 (con una duración de 30 minutos) y el tercero se trata de un test de personalidad identificado como Test 01:09:15 (con una duración de 1 hora con 45 minutos). Los postulantes que realizaron el test psicotécnico en la fecha, diferenciados por salas son los siguientes:


Sala 1: *Abogados Milner Antonio Benítez Acosta, Laura Iluminada Centurión Arrúa, Andresa Nicanora Giménez y Gloria Elizabeth Marecos Centurión.*

Ausentes: *Abogados Elvecia Cabral López, Blanca Estigarribia Dielma, Carmen Del Pilar Figueredo Aguilera, Julio Antonio Florentín Benítez, Luis Fernando González Jara y Delfi Darío Martínez Aranda.*


Sala 2: *Abogados Patricio Martínez Cardozo, Graciela Ester Mereles Chávez, Rogelia Nadir Mereles Duarte, Jadyi Stella Mernes López, Elci Mariel Molinas Benítez, María Romilda Molinas Bernal, Miguel María Monges Rodríguez, Crithian Javier Monges Servían y Fátima Carol Montiel de Martíni.*

Ausente: *Abogado Roberto Montiel Arzamendia.*

Sala 3: *Abogados Marian Ivonne Nin Salinas, Modesto Núñez, Cynthia Carolina Núñez Dávalos, Lorena Araceli Núñez Martínez, Roquelina Elizabeth Ocampos Peralta, Mirian*


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura




Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA

Dionicia Ojeda Romero, Luz Bella Olmedo Silva, Anais Bahía Orcinoli Estragó, Andrea María Orrego Pérez, Antonia Andrea Ortega Ullón.

Sala 4: Abogados José Nicolás Orué Fernández, Janin Natalia Orzusa Falcón, Gloria Fabiana Pacheco González, Gregorio Paciello Cantero, Fátima Mercedes Paiva Brítez, Elisa Alicia Pankow de Gamarra, Víctor Joel Paredes Caballero, Daici Noemí Paredes Espínola y María Estela Patiño Galeano.

Ausente: Abogada Paola Carolina Paiva Zarza.

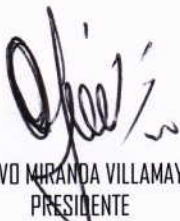
Sala 5: Abogados Olga María Blaires Frutos, Alejandro Alcides Peña Yegros, Claudia Adriana Peralta González, Cristhian Ramón Peralta Rodríguez, Vanessa Elizabeth Peralta Vázquez, Luis María Pereira Paredes, Sergio Zacarias Pereira Salinas, Carlos Antonio Portillo Verón y Gloria María Montserrat Ramírez López.

Se deja constancia de que, a través de Secretaría General, se procedió a contactar vía telefónica con los postulantes que figuran como ausentes.

Siendo las doce horas y habiendo concluido el test psicotécnico previsto para el día de la fecha, se declara un cuarto intermedio hasta el viernes 31 de mayo a partir de las ocho horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.


CECILIA MARTINEZ GIMENEZ
SECRETARIA GENERAL




GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas con treinta minutos, bajo la presidencia del Doctor Gustavo Miranda Villamayor, ante mí la Secretaria General autorizante, Mag. Cecilia Martínez Giménez, se da inicio a la realización del Test Psicotécnico a postulantes que concursan en los Edictos 01/2.023, 02/2.023, 03/2.023, 04/2.023, 05/2.023, 06/2.023, 07/2.023 y 08/2.023.

Se declara iniciada la sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que Establece Criterios de Selección y Exámenes de candidatos a cargos de la Magistratura", específicamente el Art. 27°... *Todos los postulantes se someterán a una evaluación psicotécnica y vocacional, que no será puntuada y sus resultados serán reservados, como uso exclusivo y excluyente del Consejo de la Magistratura...*

Se deja constancia de que la administración y aplicación del test psicotécnico se hace en conjunto con especialistas de la Corte Suprema de Justicia, como ejecución de un Convenio Interinstitucional entre ambas Instituciones, siendo así, están presentes de manera activa por la Corte Suprema de Justicia Claudio Brusquetti; por la Dirección de TIC de la Institución Lic. Jovino Pérez y Julio Maldonado y en la Sala de Zoom N° 01 Norma Ayala, Sala de Zoom N° 02 Liz Patricia Rojas, Sala de Zoom N° 03 Carolina Morínigo, Sala de Zoom N° 04 Ignacio Cardozo y Sala de Zoom N° 05 Magno Alfonso, funcionarios designados con anterioridad para el desarrollo del proceso.

En relación al Test aplicado, consiste en tres diferentes archivos, el primero es el de inteligencia, identificado como Test 01:09:05 (con una duración de 12 minutos); el segundo se trata de un Test de actitud identificado como Test 02:09:10 (con una duración de 30 minutos) y el tercero se trata de un test de personalidad identificado como Test 01:09:15 (con una duración de 1 hora con 45 minutos). Los postulantes que realizaron el test psicotécnico en la fecha, diferenciados por salas son los siguientes:

Sala 1: *Abogados Laura Raquel Ramírez Riveros, Carina Maricel Ríos de Cohene, Oscar Rivarola González, Guillermo Ariel Riveros Florentín, Eva Marcia Angélica Robles Barrios, Arnold Daniel Rodas Ricardo, Cynthia Giselle Rodríguez Adorno, Miguel Augusto Rodríguez Catuogno, Nelson Ángel Rodríguez Chamorro y Marco Antonio Rodríguez Vega.*

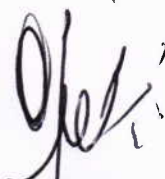
Sala 2: *Abogados Derlis Gustavo Rojas González, Bernarda Rolls Guillén, Nancy Del Carmen Rolón Dávalos, Carmen Rosana, Román Sánchez, Nathalia Cristeta Ruíz Díaz Romero, Oscar Darío Ruíz Sosa, Sandra Leticia Salinas Benítez, Lilia Inés Sanabria Gauto, Viviam Johana Sánchez de Duré y Rosa Sánchez Negrette Fretes.*

Sala 3: *Abogados Javier Sapena Bibolini, Paola Elizabeth Sarabia Morales, Sandra Sibile Schneider, Walter Alcides Schulz Villalba, Ángel David Silva Benítez, Irma Ignacia Silva Martínez, Hugo Pastor Solalinde Viera, Aldo Damián Sosa Peralta, Delia Ramona Torres Antúnez y Verena Natalia Torres Aquino.*

Sala 4: *Abogados Silvia Clarisa Torres Cristaldo, Jorge Fabián Torres Jiménez, Sabino Augusto Torres Martínez, Lucía De Jesús Torres Palacios, María Del Pilar Torres Tavarelli, Marissa*


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

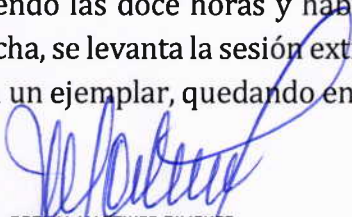
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA

María Rosaly Valiente Martínez, Jorge Adalberto Vargas Ríos, Liz María Andrea Vázquez Martínez, Miriam Josefina Vázquez Recalde y Cynthia Noemí Vega Martínez.


Sala 5: Abogados María Jimena Quevedo Insaurralde, Cristian David Vera Báez, Alejandra María Vera González, María Ángela Del Pilar Verduguez Quiñonez, Sinthia Vigo González, Sonia Natalia Villalba Huerta, María Belén Villasanti Vergara, Ybete Welter de Troes, Fernando Ariel Zaragoza Doldán y Juan Carlos Zárate Pastor.

Ausente: Abogada Gloria Elizabeth González.

Siendo las doce horas y habiendo concluido el test psicotécnico previsto para el día de la fecha, se levanta la sesión extraordinaria, suscribiendo los presentes al pie del acta redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.


CECILIA MARTINEZ GIMENEZ
SECRETARIA GENERAL




GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE